



FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS

OFI-118 /2018-UC- FENAG



AFILIADA A:



AFILIADA A:



A:
**ENCARAGADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ**

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 10

Numeral 17

LISTADO DE EMPRESAS PRECALIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LA RAZÓN SOCIAL, CAPITAL AUTORIZADO Y LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA AL RENGLÓN PARA EL QUE FUERON PRECALIFICADAS.

Por medio del presente oficio informo:

De acuerdo al artículo 10, numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el presente numeral **NO APLICA PARA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ**, por no contar con empresas precalificadas para tales fines.

Atentamente.



Eber Ricardo Pérez
Encargado de Compras
Federación Nacional de Ajedrez

Eber Ricardo Pérez
Unidad de Compras

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA